

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°39 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Fecha: 27 de septiembre

Hora: Inicia 11:45 am **Termina:** 05:30 pm

Lugar: Aprobación Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANA LIGIA MORA MARTINEZ	SECRETARIA DE DESPACHO
ELIZABETH CORAL DUQUE	SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ESTEBAN JARAMILLO RUIZ	SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MANUEL ANTONIO CARDENAS GOMEZ	LIDER DE PROGRAMA
JAIME ALBERTO GOMEZ CUERVO	LIDER DE PROGRAMA
ANGELA MARÍA URIBE BRAVO	LIDER DE PROYECTO
FABIO DE JESÚS SALDARRIAGA RIVERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN FERNANDO CORREA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

NOTA: El contenido del acta corresponde a la información suministrada por los responsables de cada uno de los procesos tratados. Por lo tanto el Secretario Técnico del Comité Interno de Planeación no es responsable de dicha información, ni de su aprobación. La información, los documentos adjuntos y el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Suministros y Servicios recaen en cada subsecretaría y sus equipos de trabajo. Cualquier retraso ocasionado en los procesos por la no entrega de información solicitada u omisión del cumplimiento de las directrices impartidas son de responsabilidad de los interesados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

01 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
52864	Convenio de asociación para desarrollar acciones para la	Se retira esta necesidad dado que el proceso precontractual se declaró desierto y según el

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
	gestión de la fauna en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	cronograma no se podía completar el 100% de las actividades en esta vigencia.

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO __

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO __

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO ____

De acuerdo al decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015).

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento

Estratégico Contractual. SI __ NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

RESPUESTA: El valor total de la ejecución está sustentado en la tarifa que de acuerdo con el histórico se ha pagado por la recolección de residuos clandestinos.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente
4600101195	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Protección, Manejo y Restauración de cuencas abastecedoras internas.	Unipersonal	Carolina Piza Torres - 43201543	Jaime Alberto Gómez Cuervo - 79267810
4600101701	Contrato de ciencia y tecnología para realizar acciones de preservación, recuperación y SBN, en cuencas internas abastecedoras de agua.	Unipersonal	Fabio de Jesús Saldarriaga Rivera - 70511739	Jaime Alberto Gómez Cuervo - 79267810

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Idoneidad de los supervisores:

SUPERVISOR	IDONEIDAD
Carolina Piza Torres	Ingeniera Sanitaria - Especialista en Negocios Ambientales. El perfil profesional del servidor es el idóneo de acuerdo con su formación académica y experiencia profesional.
Fabio de Jesús Saldarriaga Rivera	Ingeniero Forestal - El perfil profesional del servidor es el idóneo de acuerdo con su formación académica y experiencia profesional.
Jaime Alberto Gómez Cuervo	Ingeniero Agrónomo - Especialista en Gestión Agroambiental. El perfil profesional del servidor es el idóneo de acuerdo con su formación académica y experiencia profesional.

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4600102167
Ampliación	4600102167
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	4600102167- OTROSÍ

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
4600102167 de 2024 Contratista: ECOFLORA S.A.S	PP -Realizar obras complementarias de paisajismo en actividades de amoblamiento de la Secretaría de Medio Ambiente.	<p>La documentación ha sido previamente revisada y contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de modificación del contratante SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE al contratista ECOFLORA S.A.S con radicado 202430464346 del 20 de septiembre de 2024, además con un alcance al radicado anterior con fecha del día 24 de septiembre de 2024 con # 202430470259. Respuesta a Solicitud de modificación del contratista ECOFLORA S.A.S a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE del día 23 de septiembre de 2024. Formato de Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato Propuesta económica Adición No. 1

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000118533 • Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales, tanto del representante legal como del contratista. • Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante legal • Registro de deudores alimentarios morosos del representante legal <p>Justificación: Mediante la presente modificación se podrá subsanar la gran cantidad de solicitudes de la comunidad que requieren reiteradamente la intervención de puentes en madera inmunizada, que se ubican como pasos sobre las diferentes Quebradas del distrito, los cuales por su uso durante estos últimos años presentan evidentes deterioros lo cual repercute en un inminente riesgo a las personas que los transitan diariamente, también se proyecta realizar mantenimiento a otros amoblamientos en madera inmunizada como algunos módulos de parques infantiles, cercos, deck, jardineras entre otras, los cuales requieren acciones de mantenimiento.</p> <p>Dado lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato el 50% del valor económico inicial para la ejecución las actividades ya expuestas, así mismo el plazo de ampliación solicitada para ejecutar los recursos adicionados.</p> <p>Se hace necesario la implementación de señalética para la socialización del buen uso de los diferente amoblamientos instalados, por lo cual se incluye esta actividad para el contrato.</p> <p>Señalética: Señal en poliestireno calibre 60mm con adhesivo laminado a una cara, tamaño 43 cm de ancho por 56 cm de alto, empotrado en estructura de madera inmunizada, se instalarán 15 vallas.</p> <p>Se remite la carpeta a la Secretaría de la Secretaría de Suministros y Servicios para continuar con el proceso contractual, ya que es de su competencia.</p> <p>El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253488&isFromPublicArea=True&isModal=False </p>
--	---

Cód. FO-GECO-035	<p align="center">Formato</p> <p align="center">FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</p>	
Versión 10		

--	--	--

Con base en la información aportada por el supervisor del contrato Fabio de Jesús Saldarriaga Rivera y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

- **ADICIÓN N°1:** Por valor de \$331.899.581 Trescientos treinta y un millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos ml
- **AMPLIACIÓN N°1:** Por un plazo de un (1) mes contados desde el 25/11/2024 hasta 26/12/2024 ambas fechas inclusive.
- **OTROSÍ N° 1:** Se inclusión de nueva actividad (señalética, socialización de buen uso de los puentes peatonales en madera inmunizada que se incluyen a las especificaciones técnicas del estudio previo 37726)

Los temas tratados en el Comité Interno de Planeación fueron revisados y viabilizados previamente por el equipo jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente.

Todos los temas fueron leídos y aprobados por los miembros/integrantes del Comité Interno de Planeación.

Acta N°39/2024 - Comité Interno de Planeación – Secretaría de Medio Ambiente

Se adjunta listado de asistencia:

Cód. FO-GINF-012 – VERSION 08